



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00122

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1093A-2001-A/MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 2001 Junio 28

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Informe No. 001-2001-CPPAD/MDJLBYR de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios recaído en el expediente administrativo sobre supuesta falta administrativa disciplinaria cometida por servidores de la Institución.

CONSIDERANDO :

Que, aparece del informe No. 018-2000-OAI/MDJLBYR de la Oficina de Auditoría Interna de la Municipalidad respecto del "Examen Especial de Gestión al Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero periodo enero - diciembre de 1999" éste se ha realizado por el área correspondiente en cumplimiento al cronograma establecido en el Plan Anual de Auditoría 2000 de la Institución, el mismo que fue presentado a la Contraloría General de la República de conformidad con la Resolución de Contraloría No. 006-99-CG/DE-PLF.

Que, asimismo la Oficina de Auditoría Interna de la Municipalidad ha realizado el examen del Programa del Vaso de Leche respecto del periodo 1999 recomendándose la realización de una investigación respecto del reparto de las raciones del programa a los beneficiarios del Distrito durante el periodo antes mencionado.

Que, aparece del informe No. 001-2001-CPPAD/MDJLBYR de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios que se ha realizado el análisis de los antecedentes en forma individual y luego de manera colegiada en dos reuniones de trabajo realizadas los días 13 y 27 de Junio del 2001, conforme aparece de las convocatorias realizadas.

Que, durante el procedimiento investigatorio realizado por la Comisión se ha citado a doña Silvia Flores Ampuero Directora de la Dirección de Servicios Sociales y Doña Pilar Ticona Ames Jefe de la División de Promoción Social y Seguridad Vecinal quienes tuvieron a su cargo el Programa durante el año 1999 a la fecha, recibiendo sus manifestaciones y recepcionando documentos que han hecho llegar a la Comisión con el fin de merituarlos y poder desvirtuar las responsabilidades que aparentemente se les imputa.

Que, la Comisión luego de realizado los análisis é investigaciones pertinentes ha podido establecer que doña Silvia Flores Ampuero Directora de la Dirección de Servicios Sociales y Doña Pilar Ticona Ames Jefe de la División de Promoción Social y Seguridad Vecinal responsables del reparto del Vaso de Leche si bien es cierto reconocen que se repartían a personas que no eran los beneficiarios, en su oportunidad comunicaron la posibilidad de modificar las directivas que establecían dicha obligatoriedad y dictaron las medidas correctivas a fin de evitar se produzca futuros inconvenientes.

000487



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00121

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1093A-2001-A/MDJLBYR

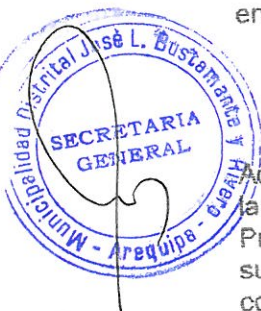
Por estas consideraciones, esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la ley 23853 Orgánica de Municipalidades y en aplicación a lo prescrito en el Decreto Supremo No. 005-90-PCM .

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : No Haber Méritos para aperturar Procesos Administrativos Disciplinarios a las servidoras doña Silvia Flores Ampuero Directora de la Dirección de Servicios Sociales y Doña Pilar Ticona Ames Jefe de la División de Promoción Social y Seguridad Vecinal, por no haberse encontrado elementos suficientes que permitan establecer la comisión de falta administrativa que haya traído consecuencias negativas en contra de la Institución y la población beneficiaria del Vaso de Leche del Distrito.

ARTICULO SEGUNDO : Notifíquese a las servidoras comprendidas en la presente, por el área pertinente dentro de las setentidós horas de expedida, bajo responsabilidad.

Regístrese y Comuníquese



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

000488